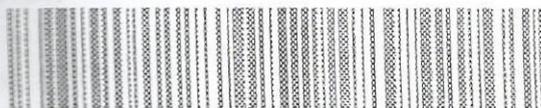




Factura: 002-002-000048363



20181701044P03866

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701044P03866						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALDERÓN SERRANO ALVARO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709974454	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAZMINO ALMENDARIZ JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713074225	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARRIDO VILLAVICENCIO VERÓNICA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707419279	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ALANCASI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701044P03866
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:27)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/
OBSERVACIÓN:	

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000048363

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2211201801040093318000120020020000483630001159312

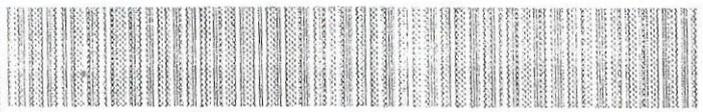
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2018-11-22T10:28:08-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2211201801040093318000120020020000483630001159312



URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL PUENTE NUEVO)

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA. RUC / CI: 1792105439001
Fecha Emisión: 22/11/2018 Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(3) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA	5.37	0	5.37
		1	(3) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.90	0	0.90
		1	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE	2.00	0	2.00
		1	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	270.20	0	270.20

Información Adicional

Matrizador: KAREN ALEXANDRA AGUILAR NOVILLO

NÚMERO DE LIBRO: 20181701044P03866

Email Cliente: contabilidad@ecuapack.com

TELÉFONO: 2900321

SUBTOTAL 12 %	277.57
SUBTOTAL 0%	0.9
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	278.47
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 12 %	33.31
PROPINA	0
VALOR TOTAL	311.78

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	311.78		





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

SCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2018-17-01-44-P03866

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ÁLVARO JOSÉ CALDERÓN SERRANO

A FAVOR DE:

JOSÉ LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ

VERÓNICA DE LAS MERCEDES GARRIDO VILLAVICENCIO

CUANTIA: USD 3.000,00

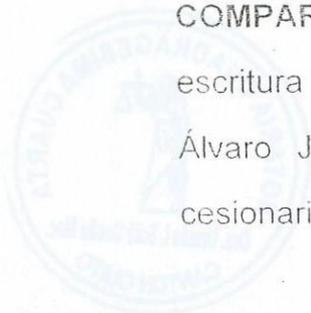
DI 2 COPIAS 13

K.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy JUEVES VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí DOCTORA ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de CEDENTE, los señores ÁLVARO JOSÉ CALDERÓN SERRANO, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de cuarenta y cinco años de edad, de ocupación empleado privado, de con domicilio en este cantón, Alangasí, Río Pastaza Oe mil quinientos dieciséis, teléfono seis cero cuatro seis siete uno uno, correo electrónico info@ecuapack.com; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, señor JOSÉ LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de treinta y



nueve años de edad, de ocupación empleado privado, de con domicilio en este cantón, Alangasi, Rio Pastaza Oe mil quinientos dieciséis, teléfono seis cero cuatro seis siete uno uno, correo electrónico info@ecuapack.com; y señorita VERÓNICA DE LAS MERCEDES GARRIDO VILLAVICENCIO, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de treinta y nueve años de edad, de profesión abogada, de con domicilio en este cantón Rumiñahui y de tránsito por este cantón, Selva Alegre, Club Los Chillos, calle Crisantemos, casa cuatrocientos diez, teléfono cero nueve nueve siete dos siete cero tres cuatro cinco correo electrónico legal@ecuapack.com. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, de quienes doy fe de conocer, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y autorizan que se verifique e imprima los certificados de datos públicos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que se adjuntan. Advertidos los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción; me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la siguiente Cesión de Participaciones de la Compañía Empaques y Envolturas del Ecuador Envopaques Cía. Ltda., que se contiene en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: a) Por una parte, en calidad de cedente, el señor Álvaro José Calderón Serrano; b) Por otra parte, en calidad de cesionarios, el señor José Luis Pazmiño Almendariz; y, la señora





NOTARÍA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Verónica de las Mercedes Garrido Villavicencio.- **SEGUNDA:**

VOLUNTAD.- a) La Compañía "EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de septiembre del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, del Distrito Metropolitano de Quito. Inscrita en el Registro Mercantil bajo el número dos novecientos noventa y seis, del Tomo ciento treinta y ocho el quince de Octubre del dos mil siete; b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Empaques y Envolturas del Ecuador Envolpaques Cía. Ltda., celebrada en Quito el día veinte y siete (27) de agosto del año dos mil dieciocho, con la concurrencia de la totalidad del capital social, autorizó al señor Alvaro José Calderón Serrano a ceder doscientas cincuenta participaciones de cuatro dólares cada una a favor del señor José Luis Pazmiño Almendariz de la Compañía EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CÍA. LTDA.; y, a ceder quinientas participaciones de cuatro dólares cada una a favor de la señora Verónica de las Mercedes Garrido Villavicencio de la compañía EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CÍA. LTDA.-

TERCERA: CESION.- Previos estos antecedentes, el señor Alvaro José Calderón Serrano, cede en favor del señor José Luis Pazmiño Almendariz, (250) doscientos cincuenta participaciones que posee en la compañía EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CÍA. LTDA.; y, (500) quinientas participaciones que posee en la compañía EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CÍA. LTDA. Todas las cesiones son hechas por su valor nominal recibido de contado por parte de los cesionarios los valores correspondientes a la cesión, con anterioridad a esta fecha. Los cesionarios manifiestan que aceptan la cesión de las participaciones.



se le ha hecho por ser en defensa de sus intereses, y asumen los derechos y obligaciones derivados de dichas participaciones según la cesión que les ha sido hecha. El valor total de la cesión es de (\$3.000,00) TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-

CUARTA: PRECIO.- El señor José Luis Pazmiño Almendariz, reconoce en favor del señor Alvaro José Calderón Serrano, en concepto de la presente cesión, la suma de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que corresponde al valor que el señor Alvaro José Calderón Serrano ha aportado a la compañía, aclarando que la misma no ha generado ninguna utilidad. Así también, la señora Verónica de las Mercedes Garrido Villavicencio, reconoce en favor del señor Alvaro José Calderón Serrano, en concepto de la presente cesión, la suma de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que corresponde al valor que el señor Alvaro José Calderón Serrano ha aportado a la compañía, aclarando que la misma no ha generado ninguna utilidad.-

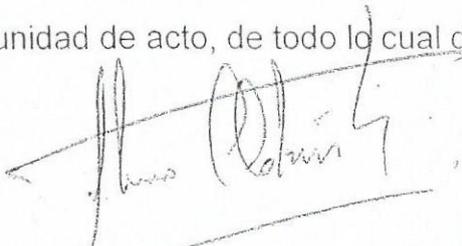
QUINTA: ESTADO ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.- En virtud de la cesión precedente, el capital de Compañía EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CÍA. LTDA, se distribuye de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Álvaro José Calderón Serrano	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00	3.500	70%
María Fernanda Chávez Pincay	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	250	5%
Andrés Xavier Calderón Serrano	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	500	10%
José Luis Pazmiño Almendariz	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	250	5%
Verónica Garrido Villavicencio	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	500	10%
TOTAL	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	5.000	100%



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande la celebración de esta Escritura Pública, serán de cuenta exclusiva del cesionario, incluyendo los honorarios profesionales que demanden la escritura pública.- **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura pública, como documentos habilitantes, una copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Empaques y Envolturas del Ecuador Envopaques Cía. Ltda., celebrada en Quito, el día veinte y siete (27) de agosto del año dos mil dieciocho. Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por la abogada Verónica Garrido V., con registro profesional número tres mil setecientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue la misma a los comparecientes, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


ÁLVARO JOSÉ CALDERÓN SERRANO

C.C: 1708974454


JOSÉ LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ

CC: 1713074225



~~VERÓNICA DE LAS MERCEDES GARRIDO VILLAVICENCIO~~

VERÓNICA DE LAS MERCEDES GARRIDO VILLAVICENCIO

CC: 3703419279

Ursula Ivanova Sola Coello

DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLA COELLO, MSC

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA “EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR
ENVOLPAQUES CÍA. LTDA”.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte y siete (27) días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho, a las 09H00, en una de las sucursales de la compañía, encontrándose presentes todos los socios, que representan el 100% del capital social de la empresa, y previo su acuerdo unánime de no requerir Convocatoria por Prensa Escrita, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como puntos del orden del día los siguientes:

1. Cesión de Participaciones del señor Alvaro José Calderón Serrano a favor del señor José Luis Pazmiño Almendariz; y
2. Cesión de Participaciones del señor Alvaro José Calderón Serrano a favor de la señora Verónica de las Mercedes Garrido Villavicencio.

Verificado el quórum y encontrándose la totalidad del capital social de la compañía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, presidida por el señor Andrés Calderón Serrano en su condición de Presidente de la compañía y actuando como secretario el GERENTE de la empresa, señor Álvaro José Calderón Serrano, conforme disponen los Estatutos Sociales.

Todos los socios de la compañía, que se encuentran presentes en esta Junta, aceptan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y aprueban el Orden del Día propuesto.

El Presidente declara instalada la sesión y pide se proceda con el Orden del Día.

**1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA “EMPAQUES Y
ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CÍA. LTDA”.**

En relación al único punto del día toma la palabra el señor Alvaro José Calderón Serrano, quien manifiesta su voluntad de ceder a favor del señor José Luis Pazmiño Almendariz, doscientos cincuenta participaciones (250) de su paquete de participaciones.

Sin observaciones, la presente Junta de socios aprueba la cesión de participaciones que el Sr. Alvaro José Calderón Serrano hace al señor José Luis Pazmiño Almendariz.

**2. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA “EMPAQUES Y
ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CÍA. LTDA”.**

En relación al único punto del día toma la palabra el señor Alvaro José Calderón Serrano, quien manifiesta su voluntad de ceder a favor de la señora Verónica de las Mercedes Garrido Villavicencio.



Mercedes Garrido Villavicencio, quinientas participaciones (500) de su paquete de participaciones.

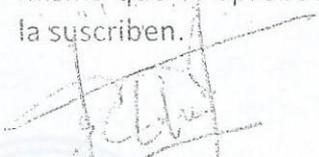
Sin observaciones, la presente Junta de socios aprueba la cesión de participaciones que el Sr. Alvaro José Calderón Serrano hace al señor José Luis Pazmiño Almendariz; y, a la señora Verónica de las Mercedes Garrido Villavicencio.

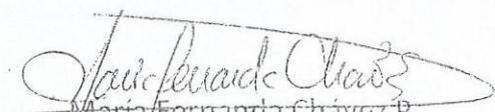
Con motivo de la cesión de participaciones autorizada, la distribución de participaciones de la COMPAÑÍA "EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CÍA. LTDA", es la siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Álvaro José Calderón Serrano	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00	3.500	70%
Andrés Calderón Serrano	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	500	10%
María Fernanda Chávez Pincay	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	250	5%
José Luis Pazmiño Almendariz	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	250	5%
Verónica Garrido Villavicencio	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	500	10%
TOTAL	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	5.000	100%

Se ordena por secretaría se realicen los trámites necesarios tendientes al perfeccionamiento de esta cesión mediante la respectiva escritura pública conforme lo resuelto por la presente Junta.

Agotado el Orden del Día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en su totalidad por los socios de la empresa, quienes además la suscriben.


Andrés Calderón Serrano
PRESIDENTE
SOCIO


María Fernanda Chávez P.
SOCIA



Álvaro José Calderón Serrano
GERENTE GENERAL
SOCIO



José Luis Pazmiño Almendariz
SOCIO



Verónica Garrido Villavicencio
SOCIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708974454

Nombres del ciudadano: CALDERON SERRANO ALVARO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CALDERON CABEZAS MANUEL BENJAMIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SERRANO QUIROLA VIRGINIA DEL CONSUELO

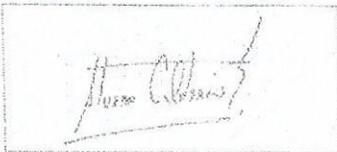
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ÚRSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-174-68667

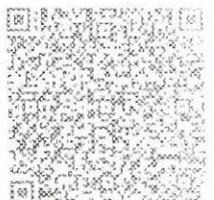


185-174-68667

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



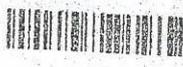

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N.º 170897445-4


 APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON SERRANO ALVARO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN, OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 V233311220

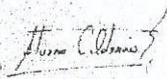
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDERON CABEZAS MANUEL BENJAMIN

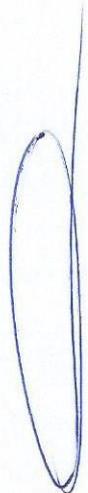
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO QUIROLA VIRGINIA DEL CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI 2013-04-18

FECHA DE EXPIRACION
2023-04-18





011 JUNTA NS
 011 - 118 NUMERO
 1708974454 CÉDULA

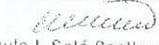
CALDERON SERRANO ALVARO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
 RUMINAHUI CANTON
 SANGOLLOI PARROQUIA



NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...
 HOJAS 011
 Quito a 22 de Mayo de 2018


 Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc.
 NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713074225

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO ALMENDARIZ JOSE LUIS



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN PABLO DE
ATENAS

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAZMIÑO LUIS ADOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALMENDARIZ ROSA MERI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-174-68745

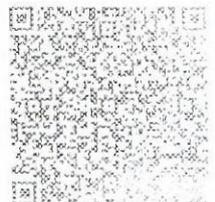


189-174-68745

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1713074226
PAZMIÑO ALMENDARIZ
JOSE LUIS
BOLIVAR
SAN MIGUEL
SAN PABLO DE ATENAS
1978-08-18
EQUATORIANA
SOLTERO

SUPERIOR
ASOCIANTE
PAZMIÑO ALMENDARIZ
ALMENDARIZ
RUMBAHO
2018-04-01
2018-04-01

CERTIFICADO DE REGISTRO

075
CONTABLE

075 - 328
NOMBRE

1713074226
CÉDULA

PAZMIÑO ALMENDARIZ JOSE LUIS
INGENIERO EN ELECTRICIDAD



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CHALOGALLO
PARROQUIA

DESCRIPCIÓN
ZONA 1



NOTARIA CUADRAGESIMA
CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY
FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE
AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN
HOJAS 001/01
Quito a... 23/11/2018
Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc.
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707419279

Nombres del ciudadano: GARRIDO VILLAVICENCIO VERONICA DE LAS
MERCEDES



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARRIDO LEDESMA LUIS GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO ELSA MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

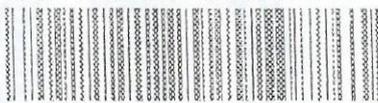
Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ÚRSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-174-68705

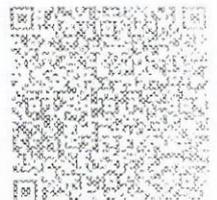


183-174-68705

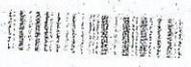
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y LEY
 INSTITUTO ECUATORIANO DE NOTARÍA
 PICHINCHA
 GARRIDO VILLAVICENCIO
 VERÓNICA DE LAS MERCEDES
 PICHINCHA
 QUITO
 SANGOLQUI
 1978-09-14
 ECUATORIANA
 Soltera



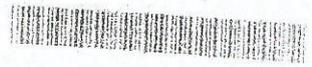
INSTITUTO
 SUPERIOR
 ABOGADO
 GARRIDO LEDESMA LUIS GUILLERMO
 WLLAVICENCIO ELSA MARIANA DE JESUS
 QUITO
 2018-08-28
 2020-08-28

E823313222



[Handwritten signatures]

026
 025-358
 1707419878
 GARRIDO VILLAVICENCIO VERÓNICA DE LAS MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 RUMIANGUI
 SANGOLQUI



CUADRAGESIMA
 CARTA DEL CANTON QUITO
 ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY
 FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE
 AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...
 HOJAS...
 Quito a 27 de Julio de 2019
 Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:	158533
No. de RUC de la Compañía:	1792105439001
Nombre de la Compañía:	EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1708971454	CALDERON SERRANO ALVARO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 17.000 ⁰⁰⁰⁰	11
2	1707980312	CALDERON SERRANO ANDRES XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000 ⁰³⁰⁰	11
3	0911123776	CHAVEZ PINCAY MARIA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000 ⁰¹⁰⁰	11

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 20.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se señalará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3", los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 22/11/2018 09:45:18

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICO QUE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS E INCORPORADOS A ESTA ESCRITURA PÚBLICA, CORRESPONDEN A LA PÁGINA WEB

www.supercias.gov.ec

No. PÁGINAS: 01

En Quito a, 22/11/2018 de 2018

Dra. Ursula Ivanova Solá Coello, Msc.
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



S0002238834

22/11/2018 09:28:32



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por el señor ÁLVARO JOSÉ CALDERÓN SERRANO a favor del señor JOSÉ LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ y señora VERÓNICA DE LAS MERCEDES GARRIDO VILLAVICENCIO, sellada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, veintidós de noviembre del dos mil dieciocho.



NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

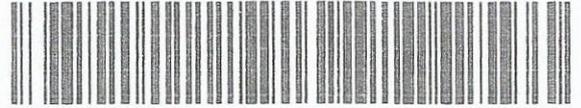
Ursula Solá Coello

DRA. URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000071534



20181701001002774

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701001002774



MATRIZ

FECHA:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (13:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4285

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARRIDO VILLAVICENCIO VERONICA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707419279

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03863

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota del presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada: "EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA. LTDA.", celebrada en esta notaría, el veintinueve de abril del dos mil once.. -



Quito, veintidós de noviembre del dos mil dieciocho. -



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 84149



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	127675
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1233
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /22/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPAQUES PLASTIMUNDO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. ALVARO CALDERON SERRANO CEDE A FAVOR DE LA SRTA. VERONICA GARRIDO VILLAVICENCIO DOSCIENTAS OCHENTA (280) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DEL SR. JOSE PAZMIÑO ALMENDARIZ DOSCIENTAS OCHENTA (280) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2509 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE JULIO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUÑER N54-103

